ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 53
Miércoles 22 de agosto de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 53
Miércoles 22 de agosto de 2018
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Gómez Obando, Giovanni	Montiel Hector, Aida María
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 52 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 25
EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (MOCIÓN APROBADA DE PLAZO CUATRIENAL) 25
PRIMERA LECTURA 27
SEGUNDOS DEBATES 27
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA 27

ANEXO 48

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las quince horas y con treinta nueve diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 53.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 52

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 52.

Diputada Azofeifa Trejos, por el acta.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Sí, es por el acta.

Sí, señora presidenta, es para hacer la solicitud de hacer la corrección del acta de mi participación el día de ayer. Cuando por error dije que Limón recibió, en el 2017, por parte de Dinadeco la suma de dos mil cuarenta y cuatro millones, siendo lo correcto: doscientos cuarenta y cuatro millones.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Solicitaré, por favor, se haga la corrección en el acta.

Entonces, discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Iniciamos, entonces, con la intervención de control político con la intervención del diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Me permite nada más, diputado, de previo les solicito a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules y prestar atención a la intervención de los diputados y las diputadas por el control político.

Iniciando con el compañero Prendas Rodríguez; adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta; muy buenas tardes a todos los compañeros diputados y diputadas, a los compañeros y colegas de la prensa y, por supuesto, a las personas que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

El día de hoy quiero retomar este espacio para anunciar lo que ya muchos se pudieron haber dado cuenta, pero anunciarlo oficialmente a…, en el pleno, que es la posibilidad ya concretada de que la canasta básica no tenga impuestos en el plan fiscal que se está negociando desde hace algunas semanas en la Asamblea Legislativa.

Esa intención y esa necesidad que tenía Restauración Nacional y que también comparten otras agrupaciones políticas, como que lo es Republicano Socialcristiano, Integración Nacional, Frente Amplio y que yo también sé que dentro de las filas Liberación Nacional y la Unidad Socialcristiana también coincidían con nosotros, era importante no solo para nosotros, sino para el pueblo.

Es importante tener claridad que la canasta básica, si se ponía un dos por ciento de impuestos, ya estudios técnicos serios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica nos habían confirmado que las personas que menos tienen iban a pagar más y las personas que más tienen iban a pagar menos.

Esa relación era totalmente medible, era totalmente esperable y, por lo tanto, nosotros estábamos urgidos de contar con los votos en la comisión para hacer ese ajuste, para darle rostro humano a un plan fiscal que a todas luces va a golpear el bolsillo de los costarricenses, porque un impuesto eso es lo que genera.

Tiene que reacomodarse el presupuesto del hogar, de las familias, de los matrimonios y empezar a destinar un poquito más para cada cosa, y entre poquito y poquito iban a tener que decidir qué compraban, qué pagaban y qué hacían.

Si bien es cierto ya todos los sectores económicos, todos los sectores y grupos de presión y de interés ya estaban logrando tener una zona de confort, había algo primordial, el pueblo que fue el que nos puso acá en la Asamblea Legislativa, porque no llegamos por arte de magia, llegamos por votos del pueblo, ese pueblo que reclamaba redes sociales el que lo escucháramos, diciendo el impuesto a la canasta

básica no debía de proceder, era la que nos motivaba a nosotros para estar una y otra vez en la comisión entre las últimas veinticuatro horas, diciéndole a los compañeros: escuchen al pueblo, escuchen los elementos técnicos.

Es más, les dimos responsablemente la posibilidad a todos los compañeros de la comisión y al Gobierno especialmente de ver qué compensaba lo que se estaba, entre comillas, “perdiendo”, los sesenta y seis mil millones de colones.

Y digo entre comillas, porque diversos interlocutores, dentro de los cuales estaba gente del Partido Acción Ciudadana, nos decían: lo que queríamos era trazabilidad, eso era lo que nos urgía para poder evitar muchos de los problemas fiscales que tiene el país en este momento.

Pero aún y cuando sabíamos que lo que ocupaban era la trazabilidad y no necesariamente los sesenta y seis mil millones de colones, les pusimos sobre la mesa cómo contener, cómo tener, cómo captar ese dinero sin afectar el bolsillo de los costarricenses.

Los ochenta y cuatro colones a las bebidas alcohólicas, pasando personal horizontalmente en el Gobierno para poder cobrar los sesenta mil millones de colones que están en cobro judicial y que no ha querido el Ministerio de Hacienda hacer, y entre otras alternativas, y a todas nos dijeron que no.

Restauración Nacional celebra el voto afirmativo de Eduardo Cruickshank, Carlos Avendaño, Wálter Muñoz, también de don Gustavo Viales y de don José María Villalta, porque fueron personas que le dieron un voto, un voto a favor al pueblo.

Con ese voto, vamos a poder tener más tranquilidad de aquí en adelante, porque la gente lo demanda, la gente lo necesita.

Celebramos que la canasta básica va a tener cero impuestos en Costa Rica, gracias a ustedes y, por supuesto, a los compañeros que ahora van a tener que tomar la decisión final.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Primeramente, voy a referirme a los acontecimientos que se dieron el sábado pasado en varios puntos de nuestra capital, en una manifestación muy dolorosa en contra de nuestros hermanos nicaragüenses.

No compartimos esas expresiones, esas manifestaciones, pero también hay que tomar en cuenta otros aspectos de esa crisis que se está viviendo en el ámbito migratorio, porque si bien es cierto no se pueden ni se deben hacer ese tipo de manifestaciones xenofóbicas, también es necesario puntualizar y ver todo el manejo que se ha hecho de este tema migratorio.

Desde el 6 de julio le envié una carta al señor presidente, donde le pedíamos información sobre cómo se estaba atendiendo esta crisis migratoria desde varias aristas. Preguntamos en relación al tema de seguridad, al tema de salud, al tema migratorio y al tema de ayuda internacional. Tuvimos una lacónica respuesta.

Ante eso, quiero leerles un comunicado de prensa de parte del Partido Restauración Nacional, y aquí zanjamos nuestra posición y también hacemos esa observancia de esos otros ámbitos que deben de tomarse en cuenta.

Restauración Nacional lamenta los actos contra los nicaragüenses y solicita al Gobierno tomar acciones urgentes. El fenómeno migratorio es un asunto propio y humano; por lo tanto, el Gobierno no puede analizarlo independientemente en forma aislada, tiene que verlo en una forma integral en razón de las necesidades político-sociales de esa población.

La migración es un reto para los gobiernos y, sobre todo, para los tomadores de decisiones, pues los criterios que se emitan deben responder a las demandas de los migrantes, sobre todo tomando en cuenta que debe darse mediante un proceso social y económico equilibrado, razonable e inteligente de beneficio nacional, de integración a nuestro sistema, no en su contra, ni el de nuestra ciudadanía conforme al mandato constitucional del Poder Ejecutivo del artículo 140, inciso 6).

Ya no bastan los esfuerzos hechos hasta hoy en materia de leyes y normas migratorias. Es urgente buscar soluciones oportunas ya.

Consideramos que el Gobierno debe nombrar una comisión de trabajo conformada por los ministros —ministro de Salud, Seguridad, Gobernación y Migración— para atender esta crisis como un órgano permanente de manejo de la situación y acompañarse de organismos internacionales que puedan dar apoyo, atención real a la situación y mantener informada a la Asamblea Legislativa y a los partidos políticos representados en el Congreso, así como a la ciudadanía también.

El Gobierno debe buscar urgentemente la ayuda internacional, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, que ayuda a millones de personas alrededor del mundo que han sido obligadas a dejar su país para proteger su vida.

No se puede cerrar las puertas a seres humanos que huyen por su vida y su libertad, pero sí es nuestra obligación constitucional como Gobierno establecer las medidas necesarias de filtro y de control para evitar el ingreso de una migración nefasta con propósitos ocultos.

Consideramos que se debe ser…, que ese debe ser el primer parámetro que debe tener presente nuestro actual Gobierno, y tomar ya sus primeras decisiones fundamentales.

El asunto no es tan liviano como para pretender resolverlo con el simple ofrecimiento de becas de estudio y asistencia médica a los estudiantes de la masa migrante. Ojalá fuese tan sencillo.

No se trata únicamente de dar permiso de residencia, ya que el país tiene una tasa de un diez punto tres por ciento de desempleo, por lo que no está en capacidad de absorber laboralmente esta oleada migratoria.

Lo ocurrido este pasado sábado 18 en el parque la Merced y lugares aledaños de la capital tiene que ser una clara alerta a nuestro aparato gubernamental, particularmente al Poder Ejecutivo.

Es urgente tomar las medidas del caso no solo en materia de seguridad y orden, sino de salud, de servicios migratorios, de trabajo, de educación y demás, pero sobre todo por la paz y tranquilidad de la ciudadanía costarricense.

No podemos permitir que el costarricense haga justicia por sus propios métodos por la inoperancia e inacción del Gobierno. No hay peor síntoma de desquebrajamiento democrático social de un país que cuando surge en la ciudadanía el…, la desconfianza en la capacidad de su Gobierno para solucionar sus problemas y demandas.

Decimos no a la violencia, y que vivan siempre el trabajo y la paz.

Este comunicado lo firma don Miguel Ángel Quesada Niño, secretario general del Partido Restauración Nacional, y Carlos Avendaño, presidente del Partido Restauración Nacional.

Pero también no quiero dejar de lado la importancia de la conquista que hubo hoy de eximir a la canasta básica de impuestos.

¿Por qué razón?, porque esta canasta básica que primeramente tuvo un origen social y un origen de protección a la alimentación de las clases más necesitadas, ahora se estaba convirtiendo en una canasta básica tributaria y eso no podía ser, no debe ser, donde hay más de medio millón de personas en el país que serían afectadas, pero en una forma muy fuerte, muy seria.

Yo quiero leer unas palabras que me dejó mi compañero Eduardo Cruickshank Smith, y dicen así de parte de don Eduardo Cruickshank.

Quiero hacer mías las palabras de mi compañero de las aulas de la Facultad de Derecho, el licenciado Ricardo Castro Calvo, quien al referirse al joven y buen diputado Gustavo Viales, dijo del diputado Gustavo Viales de Liberación Nacional, que con esto nos regresa la esperanza verde, Partido Restauración…, Liberación Nacional cercano del corazón del pueblo, esto se llama justicia social.

Hago mías estas palabras, porque el joven sabio diputado votó apegado a su buena conciencia, apegado al legado histórico del Partido Liberación Nacional.

Un abrazo, señor diputado, le admiro y le respeto. Siga adelante en las luchas por reverdecer su partido.

Palabras del diputado Eduardo Cruickshank Smith para el diputado Gustavo Viales.

Y de mi parte, Gustavo, muy valiente, y eso es lo que necesita el país, personas como usted que…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero reconocer las buenas intenciones que detrás de la discusión fiscal los partidos llevan a la mesa, pero no puedo disimular lo que por talvez buena intención se comete y los perjuicios que se crean.

La exoneración hoy aprobada en moción sobre la canasta básica hoy tiene un desafío importante para el sector agricultor.

Titula La Nación: Agricultores prevén sufrir golpe económico por la eliminación del IVA en canasta básica. La moción no tuvo en consideración al eliminar este uno por ciento —una tasa sumamente reducida, además— que había también unos costos por carga fiscal de uno por ciento en la cadena de valor en la materia de insumos para producción de productos agropecuarios.

Y ahora están las personas agricultoras ante el enorme desafío de descifrar cómo van a poder reportar este uno por ciento de su cadena de valor ante el fisco y poder reducirlo de sus declaraciones al mismo.

¿Será que ahora el agricultor y la agricultora tiene que asumir por cuenta propia este peso fiscal?, ¿será que ahora no es las personas agricultoras o no son las personas agricultoras un sector vulnerable al cual hemos además prometido todos los partidos políticos algún nivel de acompañamiento y protección?

Pero por una moción mal redactada que no tuvo esa amplitud de buscar todos los aspectos del proyecto y que nada más fue irresponsable al salir del paso, pues queda esta redacción que hoy moviliza a miles de agricultores y agricultoras con una enorme y válida preocupación.

Quiero dejar patente la preocupación sobre la exoneración a la canasta básica. Aquí nadie tiene ningún interés de hacerle un cobro a la gente más desposeída en función de algo que no pueda administrar.

Aquí el interés es que la gente más desposeída cuente con un Estado fuerte que les acompañe, que les acompañe con programas sociales, que les acompañe, que recoge a la riqueza de este país y haga una justa redistribución de la misma, que no se abran los portillos para la evasión y la elusión que se han sostenido durante décadas y que seamos todos parte de esta contribución en la medida de nuestras posibilidades.

La canasta básica estaba planteada en el proyecto sustitutivo con un uno por ciento que garantizaba no solo el criterio de trazabilidad, que aquí se ha tratado de disminuir como un criterio importante en materia fiscal y de esta discusión, pero que es elemento esencial para evitar las grandes evasiones.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputada, que la interrumpa.

Les voy a solicitar a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules y prestar atención a las intervenciones que se están realizando.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Aquí hablando a los pocos diputados y diputadas que se mantienen en el salón, pero consciente de la importancia enorme que reviste la discusión fiscal, sobre la cual todos y todas estamos convocados, insisto en la importancia de la trazabilidad que le daba el uno por ciento a la canasta básica.

La trazabilidad no solo para que Hacienda pueda detectar toda la cadena de valor y todos contribuyamos en la medida en que producimos y generamos riqueza, sino

también la trazabilidad para que los productores tengan cómo acompañarse en estos procesos de declaración y trasladar los costos de una forma equitativa y no tengan que asumir todo el peso del impuesto de esta cadena.

Se ha tratado de plantear ese uno por ciento que representa para una familia de clase media baja que dedica veinticinco mil colones a canasta básica, que valga decir es un número inflado, porque si nos apegamos estrictamente a lo que contiene canasta básica puede que sea incluso menos, son doscientos cincuenta colones con lo que esa familia estaría contribuyendo al fisco, que estaría contribuyendo no para hacer a esa familia más pobre, no es para hacer a esa familia doscientos cincuenta colones más pobre, es que no hay afrenta más seria contra las personas desposeídas de este país que un Estado que no tiene la posibilidad material de atenderles.

Y hoy el Estado está ante la posibilidad de estar sesenta mil millones más lejos de poder responder a las personas que realmente necesitan de esta reforma fiscal.

Es que la discusión fiscal no es para la salud de algo abstracto que se llama el Gobierno o Estado, es para la salud económica de Costa Rica, es para un Estado que pueda responder, porque quienes necesitan ese Estado que acompaña con instituciones sociales son las personas más vulnerables de este país, quienes necesitan un Estado que invierte en vivienda, que invierte en educación, que acompaña con bonos, que acompaña con becas, son las personas más desposeídas de este país.

Y para que todos salgamos adelante, todos contribuimos en la medida de nuestras posibilidades, y eso es lo que da el elemento de progresividad de la reforma fiscal que hoy se discute en este Asamblea Legislativa. Un elemento que hoy quedó, además, vulnerado por esta eliminación.

¿Por qué vulnerado?, porque esto es un impuesto al consumo y los impuestos al consumo le pesan a quien más consume, son las personas que tienen mayor capacidad de compra las que pagan más impuestos, no la que tienen menor posibilidad de compra.

Y aquí se ha tratado de invertir la lógica de cómo se recauda un impuesto al consumo. No recae sobre las personas más pobres, no recae sobre los deciles más bajos, sino que son esos deciles los que requieren una recaudación donde quienes sí tienen esa capacidad amplia de consumo aporten en la medida de sus posibilidades.

Además, porque esto no es un impuesto igual al impuesto de ventas, entonces la exoneración de ventas no tiene la misma lógica ni aplican los mismos criterios y parámetros que en el caso del IVA, donde la trazabilidad sí es importante y la posibilidad de tener una continuidad en la cadena de valor para poder hacer las

deducciones es fundamental para un productor, además, en un sector tan sensible económicamente para este país como es la agricultura.

Quiero dejar absolutamente patente esta preocupación de cómo se ha trivializado, se ha llevado a un lenguaje populista la discusión en materia de canasta básica. Este es un tema donde se han resguardado los intereses de Costa Rica, nos hemos comprometido con tener una hacienda fortalecida y una capacidad fiscal superior para que el Estado pueda responder ante los enormes desafíos.

Porque aquí nos encanta venir a hacer la exigencia del puente para la comunidad inmediatamente pasa el desastre natural, pero nos parece peccata minuta sesenta mil millones de colones que deja de tener posibilidad de recaudar el Estado.

¿Cuánto significa esto en capacidad de repuesta para el mismo, para darles la cara a los costarricenses que así lo necesitan, para acompañar en el cuido a las mujeres, para tener más redes de cuido, para tener más posibilidades como Estado en educación, salud?

Todas estas condiciones son las que nos han preocupado y por las cuales este uno por ciento ha estado en la palestra de la discusión, una tarifa reducida, racional, que lo que buscaba era esencialmente esa posibilidad de tener ese ingreso garantizado para poder tener la solvencia económica que este país está requiriendo.

Yo espero que tengamos la posibilidad de revisar lo que aquí sucedió en canasta básica, pero que asumamos esta discusión como tiene que asumirse, porque parece además, y quiero dejarlo patente aquí, absolutamente incongruente que se nos venga a decir que es que el interés es cuidar a los más vulnerables y a los más pobres y después llegan las mociones de la once a las dieciséis…, a la quince, perdón, planteando cómo burlar sistemas para evitar la elusión, cómo proteger, cobrar cero por cierto a empresas turísticas sin considerar el tamaño de la cadena a la cual se está buscando proteger, cómo quitar porcentajes de los bonos, de los intereses que se ganan por los bonos, cómo vulnerar las normas de su capitalización, como si eso fuera sobre los más pobres.

Entonces, ¿dónde está el sentido de congruencia? Si se busca por un lado usar el discurso para poner sobre los temas más populistas y más de poca monta esta discusión sobre la canasta básica, pero por otro lado los mismos proponentes vienen aquí a buscar vulnerar los elementos más progresivos de la propuesta.

Me preocupa lo que pasó hoy en la comisión y espero que esta Asamblea pueda…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Talvez si llama al orden nuevamente, porque hay un poquito de bulla en el Plenario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, por tercera ocasión les solicito a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules y prestar atención a las intervenciones.

Es que hay muchísimo ruido en el salón de sesiones y se escucha mucho las conversaciones paralelas. Está el cafetín y la salita anexa para poder realizar algunas gestiones que puede ser el espacio más apropiado para que quienes estamos en el salón de sesiones podamos escuchar las distintas intervenciones.

Compañero Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hoy en la Comisión Fiscal se dio una señal de que es posible llegar a acuerdos para mejorar la condición del pueblo de Costa Rica y, por eso, hoy en este Plenario quiero llamar a todos los compañeros y compañeras en otro de los temas que nos ocupa profundamente en el tema fiscal, que es el tema de los medicamentos, tema indispensable de que no puede tener impuestos en Costa Rica.

Y en una reunión previa, antes de venir al Plenario, se demuestra claramente la grave situación que va a tener el aprobar un impuesto para los medicamentos. Escuchen con atención, porque sus familias en algún momento van a necesitar medicamentos.

Resulta que en este país cada vez más se viene monopolizando el tema de la venta de medicamentos y quedan aproximadamente setecientas sesenta farmacias independientes de aquella farmacita que estábamos nosotros acostumbrados, la botica, donde llegábamos donde el farmacéutico y que da un servicio, no solamente vende medicamentos, da un servicio para poder hacer una consulta en los pueblos de este país.

Si a los medicamentos que tienen ya un precio elevado se les pone un impuesto, ese impuesto no solamente va a afectar a los miles de miles de costarricenses, sino que también esas pequeñas farmacias están en peligro o de cerrar o de desaparecer.

O sea, tendremos más desempleados en estos pequeños negocios que se han forjado tener en cada pueblo de Costa Rica la posibilidad de ofrecer medicamentos.

Primera llamada de atención para que el ejercicio que hicimos hoy se vuelva a repetir en el tema de los medicamentos.

Pero para el Gobierno, y quiero que la fracción del PAC escuche, don Víctor Morales, para el Gobierno entender adónde puede recoger más dinero en el tema de los medicamentos es indispensable, no está en el impuesto.

Resulta que en la cadena de la producción del medicamento hasta la venta del medicamento descubrimos que hay una evasión de impuestos multimillonaria porque para los que no conocen tabletas como el Lipitor que se usan para el colesterol, que posiblemente todos terminemos aquí teniendo alto el colesterol, vale centavo de dólar, centavo de dólar vale eso, y aquí los precios no bajan de cincuenta mil colones.

La Caja, señores están equivocados totalmente, totalmente equivocados, tenemos que descubrir la red internacional donde deben de pagar esos impuestos los que ganan mucho dinero.

Y es ahí donde considero que está el llamado para que el tema de los medicamentos sea otro tema excluido, totalmente excluido del tema del plan fiscal.

Alimentos y medicamentos no son un lujo, alimentos y medicamentos son una necesidad que tiene la gente, y hoy muchísima gente me ha escrito diciendo, por favor, hable con los diputados y diputadas y explíqueles que el setenta por ciento de mi pensión lo estoy gastando en medicamentos o el salario se está gastando en medicamentos.

Entonces, yo le ofrezco al gobierno toda la disposición después de una reunión de casi dos horas, de ver adónde está el tema donde pueden recoger dinero importante e impedir que el pueblo de Costa Rica pague finalmente el costo de lo que necesita diariamente.

Y por otra parte, explicarles que es necesario aparte de quitarle el impuesto a los medicamentos consolidar un proyecto de ley y una comisión que establezca que debemos de beneficiar al consumidor, al comprador de medicamentos, pero también a las pequeñas empresas, aquellas farmacias costarricenses guiadas por un farmacéutico, que hacen el esfuerzo de subsistir y que si desaparecen lo que vamos a tener es más desempleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señora presidente, queridas diputadas, queridos diputados.

Hemos tenido muchas emociones, últimamente se han ido quedando temas importante, entonces, voy a aprovechar para retomar un tema que es muy importante, que es el de las pensiones de lujo.

El Partido Unidad Social Cristiana hace quince días presentó un proyecto de ley que unificaría las pensiones en un solo régimen.

Todas las personas que disfruten más de una pensión para determinar el monto que deberían pagar según el proyecto de ley una tasa solidaria se acumulan todas las pensiones.

Este es un proyecto de ley que está inspirado, y eso es lo primero que quiero decir, que está inspirado en un proyecto presentado mediante el trámite de iniciativa popular de la pluma del doctor Rubén Hernández.

Entonces, lo primero que quiero decir es reconocer esa autoría para que luego no se nos achaque ningún tipo de plagio.

Por supuesto que nosotros tomamos ese proyecto de ley y lo mejoramos y le agregamos otras cosas.

Pero no quería que se me quedara en el tintero el reconocimiento a la autoría del doctor Rubén Hernández.

Ese tema nobleza obliga también tiene un componente político importante.

Ese proyecto de ley que escribió el doctor Rubén Hernández parte de que la Constitución Política tiene un único sistema de pensiones, y eso es una norma constitucional.

Con base en esa norma constitucional don Rubén Hernández presenté una acción de inconstitucionalidad hace ya varios años, tres o cuatro años, pidiendo que se declaren inconstitucionales todos los regímenes que se crearon posteriormente.

No al amparo de esa norma constitución.

Entonces, es importante que también tomemos en cuenta que existe esa acción de constitucionalidad.

Como tenemos un nuevo presidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Fernando Cruz, mi queridísimo profesor de derecho penal uno.

Yo lo insto a don Fernando Cruz a que resuelva esa acción de inconstitucional que tienen una inteligencia normal al proyecto de ley que nosotros presentamos.

Si el doctor Fernando Y sus compañeros magistrados de la Sala Constitucional resolvieran ese recurso de inconstitucionalidad, a lo mejor nos resuelve este tema y nos ahorran un poco de trabajo.

Es importante que esa acción de inconstitucionalidad está pendiente ya desde hace varios años y que es justo que se resuelva.

No solamente es justo que se resuelva, sino que también cabe la duda de si existe alguna reticencia por parte de la Sala Constitucional de resolver ese tema, por cuanto ese tema podría afectar las pensiones también del Poder Judicial.

Entonces, estando la reputación de la Corte Suprema de Justicia tan criticada en los últimos días, sería una excelente señal, sería una excelente señal que envíen un tuit, ahora que la Corte Suprema de Justicia envía tuits, y mande un tuit y nos diga: vamos a resolver este tema tan importante para Costa Rica, y nos vamos a poner un plazo: quince días, un mes. Como hizo con el tema del matrimonio igualitario, ¿verdad? Digo yo.

O sea, se está instaurando una nueva manera de comunicar y de actuar por parte de la Sala Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia; pues sería interesante ver si se mantiene esa continuidad en la manera de comunicar y a lo mejor recibimos, nosotros, una sorpresa un día de estos y vemos un tuit de parte de la Sala Constitucional donde nos anuncia, donde nos anuncie que, finalmente, va a resolver esa acción que está pendiente también desde hace varios años y zanje este tema.

A fin de cuentas la Constitución Política es solo una y a fin de cuenta solo existe una norma constitucional que se refiere a un único sistema de pensiones en este país.

Yo los insto a los compañeros que, por favor, revisen ese proyecto de la fracción Unidad y que lo discutamos. Ya ese proyecto ha sido convocado por el presidente de la República, ahora en sesiones extraordinarias.

Y ese proyecto ha sido asignado a la Comisión de Económicos. Ahí queremos darle un trámite rápido.

También quiero contarles a todos ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, que ese proyecto está ahí para que todos ustedes estén pendientes no solo los diputados que estamos en la Comisión de Económicos, sino todos los diputados, porque estoy seguro que este es un tema de interés nacional.

Así que yo los insto a revisar el proyecto, yo los insto a criticar el proyecto, yo los insto a leer la letra menuda del proyecto, es un proyecto muy sencillo y los insto a que participen en la discusión de ese tan importante proyecto que ya está en la Comisión de Económicos.

Démosle a la ciudadanía costarricense un ejemplo de voluntad política, démosle a la ciudadanía costarricense un ejemplo de valor, démosle una señal inequívoca a la ciudadanía costarricense de patriotismo. Démosle un trámite muy expedito, muy eficiente, muy efectivo a este proyecto de pensiones y hagámoslo como un esfuerzo conjunto y colaborativo.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, queridos compañeros, compañeras diputadas.

Primero que todo quiero felicitar al compañero José María Villalta, el doctor Wálter Muñoz, Carlos Avendaño, compañero Cruickshank y muy especialmente al joven diputado, don Gustavo Viales, de Corredores de Puntarenas, los más pobres entre los pobres se lo va a agradecer, el gesto que tuvo para no tasar la canasta básica.

Y solamente quiero agregar un punto más. Para que estemos con el ojo al Cristo, en la moción número 700, del Partido Acción Ciudadana, se presenta de nuevo que se tase con el dos por ciento.

Entonces, yo quiero recordarles a todos los compañeros y compañeras cuando venga aquí el que se vote, esta moción, la número 700, no vaya a ser que la votemos y otra vez se tase a los más pobres entre los pobres.

Y ahora voy a leer un estudio hecho por la Universidad de Costa Rica, que yo no entiendo absolutamente nada porque dan un montón de cifras, pero seguramente mi compañera Silvia Hernández y los economistas entenderán, pero que demuestra que, efectivamente, si se hubiera tasado con el dos por ciento, hubiéramos golpeado a los más pobres entre los pobres.

Y dice la investigación: los investigadores concluyen que a pesar del impuesto de ventas actual del IVA, se reduce la regresividad, siempre y cuando se mantenga exenta de impuestos a la canasta básica del consumo.

El paso del actual impuesto de ventas con canasta básica exenta, agregaría el cero coma sesenta y dos por ciento puntos porcentuales del producto interno bruto a la recaudación. En contraste, si a partir de este punto se resuelve gravar con dos por ciento la canasta básica, habrá una ganancia solamente del cero coma catorce por ciento del PIB, muy parecido ese cero coma catorce por ciento con lo que vino nuestra ministra de Hacienda a vendernos durante dos días de todo lo que ellos iban a bajar en gastos de la Administración Pública, okey, habrá un…, del PIB.

Se aclara que el IVA es un impuesto que es progresivo en su construcción. El IVA propuesto inicialmente mantenía la canasta básica exenta del pago de dicho tributo, pero posteriormente la última versión del texto sustitutivo incorporará gravemente el dos por ciento sobre la canasta básica, los cálculos realizados en el presente estudio incluyen las dos versiones del IVA.

Con el actual impuesto de ventas, el veinte por ciento más pobre de la población aportará un siete coma cuatro por ciento de la recaudación procedente de los hogares nacionales, mientras el veinte por ciento de los mayores ingresos aportarán más del cuarenta por ciento del total, como el establecido al IVA.

Sin gravar a la canasta básica, el veinte por ciento de menor ingreso aportaría un siete coma tres del monto recaudado en los hogares, mientras que el veinte por ciento más rico aportaría el cuarenta y tres por ciento en total.

Con esta información puede plantearse que un IVA sin gravar la canasta básica mejora la progresividad del impuesto, en el sentido que los deciles de mayores impuestos estarían realizados un mayor aporte a la recaudación.

Al utilizar el texto sustitutivo se agrava con un dos por ciento el IVA a la canasta básica, se reinvierte lo mejor en progresividad, punto, y en efecto el veinte por ciento más pobre aportaría el siete coma cincuenta y siete de la recaudación de los hogares, mientras el veinte por ciento de los mayores ingresos aportarían el cuarenta y tres coma catorce.

En otras palabras, a pesar de que un IVA se mantiene exento a la canasta básica a un IVA con gravamen del dos por ciento sobre esa canasta, se incrementa la porción de la recaudación que procede de los sectores de menores ingresos y se reduce la porción que procede de los sectores mayores ingresos.

Se ha establecido en este estudio que existe una clara necesidad de realizar un proceso de reforma que permite atender el déficit fiscal. Este problema ha venido acumulándose en los últimos diez años.

Bueno, como verán, después de que di todo ese montón de datos muy interesantes, que es como dije, como buen sicólogo, no entiendo nada, pero mis asesores aseguran que efectivamente si aprobábamos el dos por ciento golpearíamos a los más necesitados entre los más necesitados.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas.

Efectivamente, hoy en la comisión que ve la reforma fiscal, logramos un avance importante: la aprobación de una moción para eliminar el injusto impuesto —diputado Dolanescu Valenciano, usted entiende lo más importante— el injusto y regresivo impuesto a los bienes de la canasta básica, a la comida de la gente.

Un impuesto que, según este estudio de la Universidad de Costa Rica, golpearía seriamente a los hogares más pobres de este país, que destinan mayor parte de sus ingresos a comprar estos bienes de la canasta básica.

Fue posible aprobar esta moción gracias a que sumamos votos varias fracciones, que a veces no coincidimos en otros temas, los dos diputados de Restauración Nacional, don Wálter Muñoz del PIN, y el voto valiente —que hay que reconocerlo, yo también lo quiero hacer— del diputado Viales Villegas. Digo valiente, porque apartarse de la línea de fracción siempre es una decisión difícil.

Eso nos permitió sumar cinco votos para hacer este cambio fundamental en el proyecto fiscal, que va a dar una mayor justicia tributaria.

Lo que pasa es que todavía quedan otros cambios que es necesario hacer. Está todavía el impuesto a las medicinas, por ejemplo. Le hemos planteado al Gobierno que haya alternativas para, en vez de gravar estos bienes de primera necesidad, porque las medicinas son un bien de primera necesidad, la gente no escoge si las compra o no las compra, no puede dejar de comprarlas, las necesita para no morirse.

En vez de gravar estos bienes de primera necesidad, le hemos planteado al Gobierno un abanico, una lista amplia de otras medidas que podría aprobar para no

reducir la recaudación del proyecto fiscal, subir un poco el impuesto a los licores y cigarrillos, subir en dos puntos porcentuales el impuesto de la renta a grandes contribuyentes, modificar el impuesto a los vehículos de lujo.

Es decir, hay una lista de propuestas que están planteadas para generar los mismos ingresos que dejaría de recibir el Gobierno si elimina efectivamente los factores más regresivos del IVA.

Hemos también en la discusión de hoy rechazado varias mociones que pretendían echar para atrás avances sustantivos del proyecto en materia de renta, que pretendían socavar la regla de subcapitalización o que pretendían reabrir el portillo para el uso de sociedades de papel para esconder los dividendos.

Es decir, uno ve en estos debates fiscales, y lo denunciábamos ayer también, cómo hay grupos con gran poder económico que logran siempre infiltrar mociones para favorecer sus intereses en perjuicio de los intereses de las grandes mayorías.

Por eso es importante que hayamos logrado hoy conformar una mayoría para eliminar los impuestos, el IVA a la canasta básica, porque esas personas que sufren ese impuesto no tienen esa capacidad de lobby que vemos aquí en esta Asamblea Legislativa.

Apareció ya en el texto sustitutivo una amnistía tributaria. Imagínense ustedes, una amnistía tributaria para los impuestos que recaudan el IFAM y el Inder, no tienen nada que ver con el déficit fiscal, porque eso no va ir a la caja única del Estado. Y esa amnistía busca favorecer a empresas como la Cervecería Costa Rica, digámoslo con nombres y apellidos, que son los que pagan ese tributo sobre la cerveza, sobre los licores. ¿Quién metió eso ahí?

Ya vimos otra moción que firmaron varios diputados del Partido Acción Ciudadana y estoy seguro que algunos no saben lo que firmaron, donde también intentan debilitar la norma de subcapitalización para favorecer una vez más a la Bolsa Nacional de Valores.

¿Qué poder, qué influencia tienen esos sectores, esos grupos, que siempre aparecen mociones como de sorpresa para exonerarlos?

Y después aquí quieren que todos se zoquen la faja, pero terminan siendo los trabajadores de este país y las trabajadoras, los más humildes…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Silvia Hernández, hasta por quince minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero referirme a un tema que me extraña muchísimo no se haya tocado aún en este Plenario y que al día de hoy esté ausente de todo debate.

Quiero referirme a los cien días de la Administración Alvarado Quesada, y a los mil quinientos sesenta y siete días de Gobierno en el Partido Acción Ciudadana.

Ya no hay cabida a recriminaciones para administraciones anteriores que sirvan como chivo expiatorio a la incapacidad o el desinterés sobre los temas fundamentales. La famosa finca encharralada ya no aplica como metáfora para este período de transición, aunque la Administración Solís dejara el barro más arriba de las rodillas.

Tomando en consideración este elemento, paso a preguntarnos: ¿qué estilo retratan los primeros cien días de Gobierno de la Administración Alvarado Quesada?, ¿qué propuestas, estrategias y prioridades se han definido para el Gobierno del bicentenario del que se habló con tanta vehemencia?

Al día de hoy, no conocemos el compromiso del presidente para la Costa Rica del bicentenario, ni protagonismo del Ejecutivo en el empuje de iniciativas transformadoras para el desarrollo de nuestro país. ¿Cuáles grandes proyectos van a enrumbar a Costa Rica hacia sus doscientos años de vida independiente?, ¿qué va a cambiar cuando pasemos esta fecha histórica?

Sería poco consecuente venir hoy yo aquí a pedir obras diseñadas e inauguradas en cien días de Gobierno, pero sí considero que las estrategias, propuestas y prioridades deben estar claramente definidas en este periodo, puntualmente los qués y los cómos.

Después de cuatro meses donde el Ejecutivo ha dispuesto toda su atención a la reforma fiscal me pregunto: ¿cuál es la agenda que viene después del trámite de este expediente? De nuevo, ¿qué viene después? Tenemos pendientes acciones contundentes y una conversación que lleve a acuerdos sobre cuál es el Estado que queremos tener y desarrollar de manera conjunta en los próximos años. Ello de la mano de una evaluación de fondo sobre la calidad del gasto y de la progresividad e impacto de las políticas, planes y programas públicos.

Particularmente me preocupa que a tres meses del Gobierno Alvarado Quesada, aún no conozcamos una agenda de corto, mediano y largo plazo sobre los temas que afectan directamente nuestra competitividad y, como país, tendrían el potencial de reactivar nuestra economía.

¿Cuál es la agenda de fortalecimiento de la competitividad? Conocemos que en materia de transporte e infraestructura el Gobierno de Luis Guillermo Solís incumplió un sesenta y siete por ciento de los objetivos trazados para el 2017.

Con este punto de partida la Administración Alvarado Quesada aún no traza ni transparenta hojas de ruta sobre el trabajo a realizar en las vías San José-San Ramón, Chilamate-Vuelta Kooper en San Carlos, y la ruta Florencio del Castillo.

Siguen sin firmarse la ampliación de la ruta 27, a pesar del anuncio pomposo en el discurso del triunfo del presidente Alvarado, el pasado 2 de abril. La ruta 32 con constantes cierres por las condiciones climáticas tampoco cuenta con un plan de acción para prevenir las afectaciones que le trae cada invierno, y no ha iniciado su ampliación después de años de aprobado en este Plenario la ley que dotó el proyecto de financiamiento e instauró su modelo de gestión.

En la misma línea, el Gran Área Metropolitana donde las presas consumen tiempo productivo, las acciones propuestas para reducirlas fueron ampliamente criticadas por sus limitados alcances para generar impacto en su reducción.

Tampoco conocemos una agenda de infraestructura que atienda la situación del comercio intrarregional por la crisis en Nicaragua. Se anunció oficialmente el ferry Costa Rica El Salvador; sin embargo, sigue sin funcionar agravándose la situación comercial.

De cara a otros temas que tienen potencial de impulsar nuestra competitividad como país y reactivar nuestra economía, se desconoce la posición del Gobierno en torno a educación dual y flexibilidad laboral, y hasta muy recientemente empezamos a escuchar posiciones en torno al teletrabajo.

A la vez, prevalecen contradicciones internas dentro de la Administración sobre el ingreso a la OCDE y la Alianza del Pacífico que ponen en riesgo nuestra credibilidad internacional ante foros internacionales.

Por un lado, la posición proteccionista del ministro de Agricultura contra la posición que ha asumido la ministra de Comercio Exterior de impulsar el ingreso de Costa Rica a ambas organizaciones para ponernos al día en las exigencias del comercio internacional.

En un escenario de desaceleración económica prácticamente en todos los sectores productivos, empresarios representados en Uccaep aducen que frente a sus propuestas la agenda del Gobierno se mantiene monotemática y que no existe entre ellos la debida y necesaria comunicación.

Un ejemplo de ello es que aún no se conoce posición clara sobre cuál es la estrategia de simplificación de trámites del Gobierno de la República, cómo impulsar

la competitividad país sin transformar y traducir la tramitología en que estamos inmersos.

La mayor ironía es la creación de una nueva comisión para estudiar Setena. El sector productivo conoce en detalle los obstáculos de esta…, que esta institución pone al desarrollo porque los ha vivido y sorteado a lo largo de años.

Apostaría, compañeros y compañeras diputadas, que cualquier costarricense puede asociar a Setena con la palabra obstáculo. Entonces, ¿por qué no tomar decisiones contundentes? ¿Para qué vamos a hacer un nuevo diagnóstico si lo que corresponde es intervenir esa institución?

En materia fiscal, el tema central y casi único de este primer período de Administración Alvarado, la gestión política y legislativa del Poder Ejecutivo y la fracción oficialista no han sido óptimas, ya que han generado constantes desacuerdos. Desde el inicio los diputados y las diputadas nos encontramos con una primera dificultad que fue el desconocimiento que prevalece sobre el rendimiento y las hojas de cálculo de la reforma fiscal propuesta.

El día de hoy el Ministerio de Hacienda no ha podido suministrar la información de manera certera y oportuna, posteriormente fue enviada a esta Asamblea Legislativa un texto sustitutivo con la intención de un refrendo inmediato a la propuesta del Gobierno sin ninguna negociación de previo, por lo que tuvimos que votar en contra de ese texto y exigir al mismo tiempo mesas de trabajo para encontrar acuerdos.

Se debe reconocer que nunca, repito, nunca en la historia ha existido una oposición tan responsable como la bancada aquí presente del Partido Liberación Nacional que a lo largo del proceso ha estado totalmente comprometida en sacar adelante nada más y nada menos que el tema menos popular de todos los tiempos, conscientes de la situación económica tan grave en la que se encuentra el país.

Estoy segura de que si hoy el Gobierno fuera de Liberación Nacional la bancada del Partido Acción Ciudadana estaría en contra de este plan. Y me remito a los hechos, la misma compañera del PAC, la diputada Paola Vega, admitió que su partido fue terco y boicoteó el plan fiscal del Gobierno de la Administración Chinchilla Miranda.

Y quiero dejar claro que esta reforma, a diferencia de la planteada en la Administración Chinchilla, presenta una propuesta tímida en control de gasto y rediseño del Estado.

El tercer escenario lo trajo el llamado hueco fiscal y el presupuesto extraordinario que dictaminamos el día de ayer. Mucho se ha hablado del incumplimiento de leyes, como si fuera una nube de humo. No, señoras y señores diputados, es muy distinto pagar la deuda a pagarla sin aprobación de la Asamblea Legislativa, como dicta la ley, además sin hacer el más mínimo esfuerzo por hacerlo legalmente ante un tema que merece total seriedad.

La desconfianza e incertidumbre por el mal manejo de la gestión de las finanzas públicas en estos cien días de la Administración Alvarado Quesada y en el quinto año del Gobierno del PAC ha incidido negativamente en las expectativas de consumo e inversión de las familias, lo cual hace que el Banco Central recorte las perspectivas de crecimiento económico del 2018 y 2019 en casi cincuenta puntos base.

Queda debiendo significativamente conocer también en estos primeros cien días cuál va a ser la estrategia de reducción de la pobreza y pobreza extrema del Gobierno de la República, y conocer en detalles si en esta Administración van a asumir con responsabilidad el debido funcionamiento, financiamiento y operación de la Red Nacional de Cuido, que sigue siendo una política social selectiva de las más contundentes para apoyar la incorporación de las mujeres al mercado laboral y permitirles vivir plenamente su autonomía económica.

La duda en estos primeros cien días recae no por ausencia de obras concretas, sino por la inexistencia y la falta de transparencia sobre estrategias, hojas de ruta, propuestas para alcanzar al país que queremos, más allá de la reforma fiscal para los próximos cuatro años, por la falta de dirección.

Considerando el contexto en el que Carlos Alvarado fue electo presidente en una campaña que los expertos tildaban hasta enero como fría, que tuvo en enero un elemento sorpresa que monopolizó la discusión, polarizó al país e hizo invisibles discusiones de trascendencia para los retos y desafíos que afrontamos, no profundizamos en discusiones de fondo sobre temas asociados a nuestra competitividad, que nos permitan alcanzar consensos políticos en este momento.

Pero más allá de cien días de concluida la campaña electoral y después de cuatro años del Gobierno del PAC, queda demostrado que el Poder Ejecutivo no ha establecido líneas y estrategias claras sobre hacia dónde quiere llevar a Costa Rica en el bicentenario, o en los próximos cuatro años.

Quiero cerrar diciendo e insistiendo: ¿qué viene después?, ¿cuál es la agenda para no impedir el crecimiento económico? Esa es la conversación que queremos como sociedad, esa es la conversación que debe ser para llegar y pasar el bicentenario, y esa conversación debe ser liderada por el presidente Alvarado.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Continuamos entonces con la segunda parte de la sesión.

Lecturas y admisiones

Tercera lectura y admisión

No hay.

Segunda lectura

EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (MOCIÓN APROBADA DE PLAZO CUATRIENAL)

Le solicito, entonces, al primer secretario, por favor, dar lectura de la proposición de reforma constitucional.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ARTÍCULO ÚNICO.- Refórmese el artículo 51 de la Constitución Política del siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

> **“Artículo 51.-** La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección del Estado.
>
> Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.”

Rige a partir de su publicación.

María Eugenia Venegas Renauld

Víctor Hernández Cerdas

Yolanda Acuña Castro

Jorge Alberto Gamboa Corrales

María Jeannette Ruiz Delgado

Juan Carlos Mendoza García

Carmen María Muñoz Quesada

Carlos Humberto Góngora Fuentes

Gustavo Arias Navarro

Néstor Manrique Oviedo Guzmán

Rodolfo Sotomayor Aguilar

Carmen María Granados Fernández

Claudio Monge Pereira

Martín Monestel Contreras

José María Villalta Florez-Estrada

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

7 de noviembre de 2012

NOTA: Este proyecto se encuentra en la Secretaría del Directorio donde puede ser consultado.

Y suscriben varias y varios señores diputados y diputadas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se designa para la tercera lectura e inicio de la discusión de admisibilidad, el próximo 3 de setiembre del 2018.

PRIMERA LECTURA

Primera lectura

No hay.

SEGUNDOS DEBATES

No hay.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Entramos entonces a los primeros debates con el expediente 20.179.

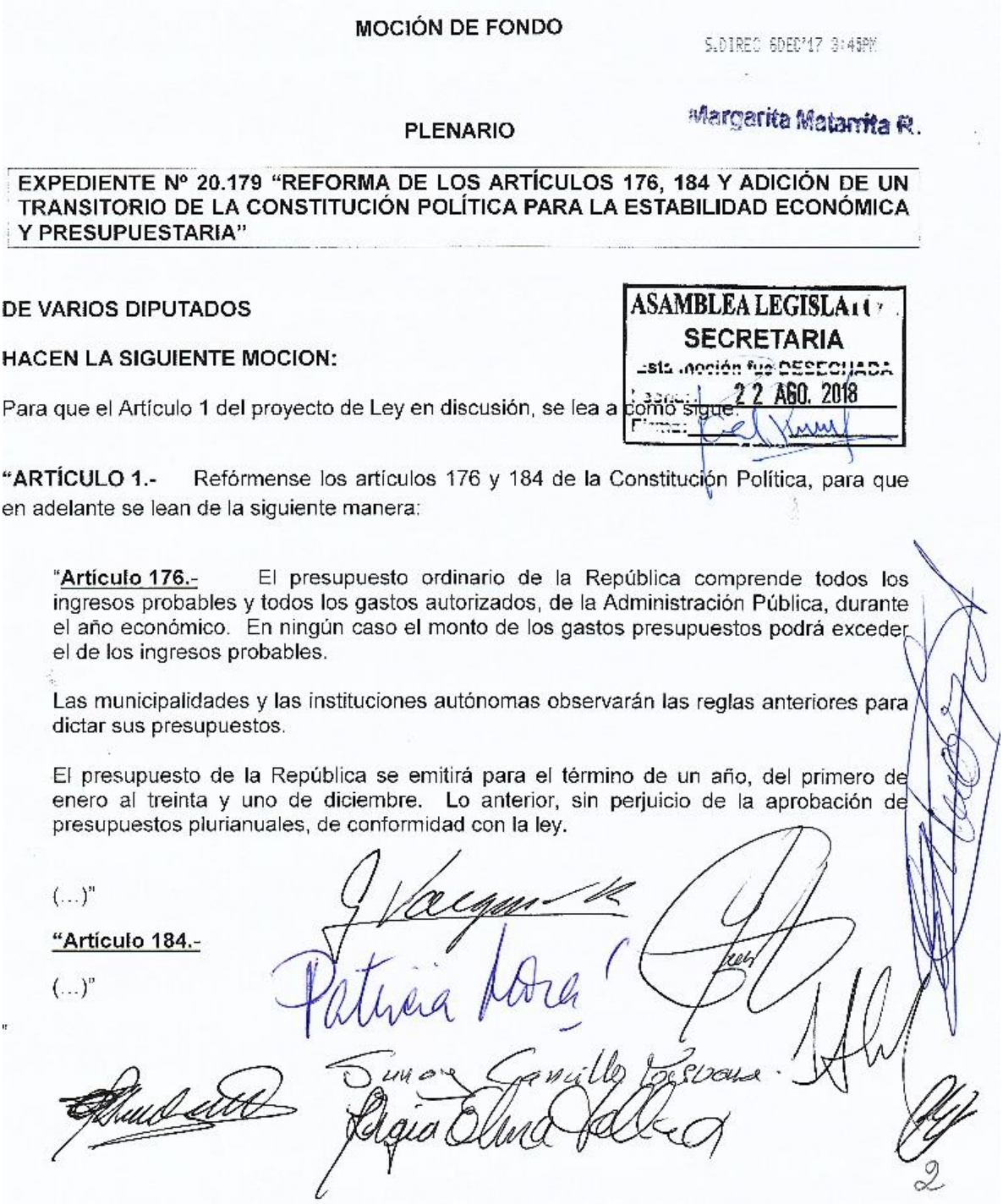
Continuamos con la discusión en el trámite de primer debate de primera lectura con el conocimiento de mociones de fondo.

Estamos en la discusión de la moción de fondo número dos.

En la sesión número 46 del pasado 7 de agosto del 2018 quedó en discusión la tercera moción de fondo, solamente para un asunto de actualización del Plenario estaban en el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, diputado Pedro Muñoz Fonseca y el diputado Prendas Rodríguez.

Cada uno de ellos tiene hasta quince minutos para el uso de la palabra, pero un poco para actualizar el Plenario en la discusión en la que estábamos, vamos a hacer lectura de la moción de fondo en la que estábamos en ese momento para que los compañeros que habían solicitado el uso de la palabra puedan hacer la intervención.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



MOCIÓN DE FONDO

S.DIREC 6DEC'17 3:43PM

PLENARIO

Margarita Matamita R.

EXPEDIENTE Nº 20.179 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176, 184 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA"

DE VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
22 AGO. 2018

Para que el Artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, se lea a como sigue:

"ARTÍCULO 1.- Refórmense los artículos 176 y 184 de la Constitución Política, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

"**Artículo 176.-** El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados, de la Administración Pública, durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

Las municipalidades y las instituciones autónomas observarán las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Lo anterior, sin perjuicio de la aprobación de presupuestos plurianuales, de conformidad con la ley.

(...)"

"Artículo 184.-

(...)"

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado José María Villalta, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Retomamos la discusión de este proyecto de reforma constitucional, reforma a los artículos 176 y 184 de la Constitución Política, la llamada regla fiscal, que realmente es un proyecto que este Plenario tiene que analizar con mucha atención, una reforma constitucional sumamente peligrosa a través de la cual el Estado costarricense, esta Asamblea Legislativa se podría estar disparando en el pie amarrándose excesivamente para enfrentar una situación de crisis fiscal o una situación de alto endeudamiento en la que el pretendido remedio puede ser peor que la enfermedad.

Dentro de las cosas que señalábamos en nuestra última intervención sobre la moción que está en discusión o que tenemos como aprobada como texto sustitutivo de esta reforma, además de los evidentes errores de forma en el sentido de que el artículo aprobado aquí no tiene ni siquiera un encabezado claro que diga qué es lo que se pretende hacer, reformar, adicionar un artículo de la Constitución Política.

Señalábamos problema de este tipo.

Por ejemplo en la llamada regla fiscal se autorizaría al gobierno a ajustar las obligaciones de gasto previstas por ley ordinaria.

Es decir, a tomar decisiones de no girar los recursos que dice la ley a las distintas instituciones que aquí esta Asamblea Legislativa ha aprobado que se deben financiar.

Y entonces con esto pasa algo muy curioso.

Si algún diputado le tiene tirria, digamos así o desconfianza a una institución, está de acuerdo con que se limite el financiamiento para esa institución y todo va bien hasta que el diputado o diputada le ponen en frente la situación de cuando no quiere el Gobierno financias un programa o una institución que sí defienden o que sí apoyan.

Ahí se acaba el problema, es como con los destinos específicos, a menudo uno oye diputados y diputadas que hablan mal de los destinos específicos, qué problema que existan, hasta que les toca presentar un proyecto de ley donde proponen un destino específico para financiar algún programa que les interesa financiar, y que saben que si no se ponen la ley y el desino no va la plata para ese lugar.

Entonces, vean esta reforma constitucional, se le da el poder como está redactado esto se le da el poder al Ministerio de Hacienda o al Gobierno, aunque no dice cuál es el sujeto que podrá ajustar las obligaciones de gasto, asimismo que es el Poder Ejecutivo.

Se le da el poder al Gobierno para que cuando rija esta regla fiscal no cumpla con las leyes que asignan recursos a determinados programas o instituciones.

Y entonces, aquí yo lo que les pediría es que no piensen en los programas que talvez ustedes creen que no deberían estar financiados.

Piensen en los programas que a ustedes les interesa financiar.

Bueno, talvez si una fracción legislativa, por ejemplo, quiere cambiar la Ley del Inamu para crear el Ministerio de la Familia, diay, estaría de acuerdo con que le quiten el financiamiento al Inamu para que vaya eso al Ministerio de la Familia.

Pero y qué pasa si más bien el gobierno lo que quiere es quitar los recursos que van dirigidos a financiar otro programa social, dirigidos a atender, por ejemplo, la niñez en abandono, o las transferencias para financiar otros programas sociales.

Ahí estoy seguro que no les va a parecer tan bien esta reforma constitucional, y ese es el problema, que aquí se le da una total discrecionalidad al Poder Ejecutivo para que le pase tijera a los destinos específicos que financian a determinadas instituciones, pero no viene aquí ningún criterio.

Va a ser el Poder Ejecutivo el que va a decidir a qué programa le vuela tijera sin importar las leyes que aquí se hayan aprobado.

A mí me parece esto muy peligroso.

Imagínese los diputados, por ejemplo, que talvez consideran que se le dan muchos recursos a las universidades, habrá otros que no querremos que se deje de financiar las universidades.

Pero talvez habrá otros diputados que apoyan las transferencias a las municipalidades.

Imagínese lo peligroso de que venga un gobierno y diga, ah, no, estas municipalidades están gobernadas por partidos opositores, les vamos a recortar el financiamiento.

Todo eso se puede hacer como está redactada esta regla fiscal, y eso, obviamente, es sumamente peligroso, además de que este Parlamento renuncia por completo a su potestad de legislar asignando, fijando recursos para financiar determinados programas que se consideran estratégicos porque se le da el poder al Ministerio de Hacienda de turno para que diga qué ley se cumple y qué ley no se cumple.

Eso es sumamente peligroso, compañeros y compañeras.

Yo les invito a que lo vean, a que lo revisen, esto no se puede aprobar así, esto no se puede aprobar así, es ponerse un cuchillo en el pescuezo este Plenario Legislativo y darle un poder desproporcionado al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda.

Talvez los compañeros y compañeras del partido de Gobierno estarán felices con esta reforma, porque cuando estén en el gobierno podrán hacer lo que les dé la gana con los destinos específicos, pero qué pasará cuando estén en la oposición, y aquellos programas que defienden y que consideran que son leyes que deben cumplirse, bueno, es que todas las leyes aprobadas deben cumplirse.

Pero con esta reforma fiscal, con esta regla fiscal como está redactada no.

Ahora bien, analicemos esto de la regla fiscal a la luz de lo que acaba de pasar con el hueco de los novecientos mil millones, un tema que deberíamos discutir más en este Plenario legislativo.

El incumplimiento, la irresponsabilidad de la administración Solís Rivera que al final de su mandato decidió no incluir adecuadamente en el presupuesto, y peor, no informarlo al nuevo gobierno, un monto que según las estimaciones supera los novecientos mil millones de colones.

Está en discusión si todo eso se podría prever, pero por lo menos había una parte que se podía prever, y responsablemente debió al final de su mandato la administración Solís Rivera enviar un presupuesto extraordinario a esta Asamblea Legislativa, previendo el faltante, el problema con el pago de la deuda, no lo hicieron porque era abril probablemente, era marzo, era abril, podía tener implicaciones sobre la campaña electoral, ¿esa es la razón?, una gran irresponsabilidad.

Una gran irresponsabilidad, pero se han puesto ustedes a pensar, compañeros y compañeras, que hubiera pasado si este descalabro del hueco fiscal se hubiera dado con esta reforma constitucional ya estando vigente.

Se hubieran puesto ustedes a..., se han puesto ustedes a pensar qué habría pasado si la famosa regla fiscal estuviera vigente en este momento y nos hubiera ocurrido lo que pasó al final de la Administración Solís Rivera con el hueco de los novecientos mil millones de colones.

El ajusto de la estimación de ingresos tributarios que ha hecho la Contraloría releva que los ingresos caerán en más de trescientos mil millones de colones, trescientos treinta y un mil millones para ser preciso, eso obligará al Gobierno a enviar un presupuesto extraordinario, un segundo presupuesto extraordinario que aumentará la emisión de deuda por ese momento, básicamente el Gobierno tiene que pasar gastos que estaban financiados o que se preveía que se iban a financiar con ingresos corrientes tributarios, a ser gastos financiados con deuda.

No, me refiero a la parte del hueco fiscal que tiene que ver con la reducción de los ingresos tributarios estimados, simplemente porque no se va a recaudar lo que se esperaba, entonces, viene ya un segundo presupuesto extraordinario por más de trescientos mil millones de colones.

Bueno, como hemos señalado antes, si la regla fiscal estuviera vigente, esa regla habría obligado a recortar en doscientos cuarenta y ocho mil millones el presupuesto de este año.

Aun el Gobierno y los promotores de esta reforma, bueno que en este caso son los mismos, siguen sin detallar cómo cumplirán con esta regla fiscal, siguen sin decirnos qué recortarían en preciso, cuáles partidas y cuáles programas.

Si la regla fiscal estuviera vigente no se podría aprobar el presupuesto extraordinario que va enviar el Gobierno para poder emitir deuda, para compensar la baja en los ingresos tributarios, no se podría aprobar porque implicaría aumentar gastos corrientes sin ingresos corrientes que los financien, el escenario sería simplemente devastador, señoras y señores diputados.

Por eso hay algunas medicinas que es mejor no tomárselas, porque se muere uno más rápido y eso es lo que pasa con la regla fiscal, mejor seguir y buscar otro tratamiento, sería un escenario devastador porque el Gobierno estaría obligado a recortar más de trescientos mil millones de colones para cumplir con la regla fiscal.

Cifra imposible de recortar sin que implique despedir a miles de personas trabajadoras, miles, talvez algunos dicen: ah, es que ese funcionario público me cae mal, no hace bien su trabajo, ojalá a ese lo despidan, no, pero serían miles, habría que despedir policías y maestros, no hay de otra, que son la mayor parte de los empleados públicos.

Porque aquí es muy fácil hablar contra los empleados públicos, hasta que les ponemos nombres y apellidos, y vemos dónde están, quienes son, de qué estamos hablando.

Y sin recortar profundamente o sin recortar profundamente la inversión social.

Entonces, uno esperaría que los proponentes de la regla fiscal, el Gobierno que la impulsa, expliquen con detalle qué recortarían para cumplir con esta regla fiscal que están promoviendo.

Repito, según este texto que tenemos aquí si esta norma estuviera aprobada y estuviera vigente en este momento, no podríamos aprobar el presupuesto extraordinario que va a enviar, o que ya tendría que estar enviando el Gobierno para terminar de tapar el hueco de los novecientos mil millones, o bien tendríamos que hacer antes autorizar recortes salvajes, brutales en programas sociales.

Esta llamada disciplina fiscal, esta austeridad que realmente es austericida, porque termina matando al Estado, amarrándolo más, sin resolver los problemas de fondo.

No es, definitivamente, señoras y señores diputadas, señores diputados, la solución al problema fiscal.

Analicemos esta reforma constitucional de forma responsable, veamos qué hubiera pasado si se aplicara, y que nos digan de dónde habría que recortar para aprobar esto, para cumplir con esta camisa de fuerza, que además, repito, favorece el uso politiquero por parte del Gobierno de turno, de los programas sociales, de los programas, decidiendo cuál ley cumple y cuál no cumple, qué programas de desfinancian y cuáles no, con total discrecionalidad.

Definitivamente...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por quince minutos para referirse a la moción leída de fondo número 3.

Sí, diputado, en la sesión número 7, del 7 de agosto del 2018, se dio discusión a la moción de fondo número 2, sobre el proyecto de Ley 20.179. Y en el uso de la palabra quedaron anotados el diputado José María Villalta, Prendas Rodríguez y Muñoz Fonseca. Pero usted puede no hacer uso de la palabra.

Okey, adelante, diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Voy a aprovechar este espacio para hablar algo directamente vinculado con el tema y que hace unos minutos el compañero Villalta estaba haciendo mención que esperaba que todas las cosas a nivel presupuestario y fiscal estuvieran mejorando en el país.

Y es la referencia que quiero retomar de la audiencia de don Helio Fallas en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, porque él dice que no sabe ni los detalles de cómo se elaboró el presupuesto nacional que está vigente, que no sabe quién fue el que negoció el préstamo con el City en diciembre pasado, que no sabe cómo que fue que se negoció ante el FLAR los créditos internacionales, que no sabe quién fue el que tomó la decisión de postergar por dos años el plan fiscal en la anterior Administración.

Y lo más grave de todo es que dijo que lo que él sabe es lo mismo que sabe don Luis Guillermo Solís. Quiere decir que el primero y el segundo al mando de la Administración anterior no tenían idea, palabras de don Helio, lo que estaba pasando, porque lo estaban haciendo subalternos.

Que la directora de Crédito Público, que la directora de Tesorería Nacional, que los directores equis, ye y zeta, y lo que decía es: yo no estaba pendiente, había una comisión.

Y cuando le preguntaba don Erick, le preguntaba don Pedro, le preguntaba Xiomara, le preguntaba don Eduardo, le preguntábamos todos quiénes conformaban esa comisión, decía: diay, no sé, había una gente ahí trabajando. Y Dios guarde ser el ministro en esta Administración, porque dice que está caótico todo.

No sé ustedes, pero eso a mí me asusta, me deja boquiabierto, no sé ni qué decirles. El asunto y el problema es que todos los arreglos que vayamos a estar haciendo para tener mejores prácticas y eficiencia en la función pública con el manejo de los recursos, es mejor hacerlo lo antes posible, a marcha forzada, rápido, porque si por la víspera se saca el día, entre más estemos esculcando lo que pasó en la Administración anterior, diay, más sorpresas nos vamos a estar topando.

Como les decía yo hace unas semanas, más conejos van a estar saliendo del bendito sombrero, porque nos van a seguir asustando. No puede ser posible que el ministro de Hacienda, vicepresidente de la República, diga que no estaba enterado de nada, como lo más tranquilo.

Y se nos quedaba viendo, los que estaban ese día en la comisión no me dejan mentir, se nos quedaba viendo y nos decía: pero es que yo no sé, don David lo hacía, yo no sé lo que está pasando, yo no estuve en esa negociación, yo no sé las condiciones, yo no sé por qué se dijo en el préstamo del City que no era…, que era importante porque no se podían elevar las reservas del país.

El señor no estaba enterado de nada. Y lo peor, como les digo y lo reitero, es que decía: lo que yo sabía, lo sabía Luis Guillermo Solís Rivera, nada más porque yo era él que le informaba.

Eso da miedo, sinceramente da miedo, porque entonces cómo volaba el avión. Ni por instrumentos, ni a control remoto, ni a nada, un milagro que estemos aquí todavía aquí contando el cuento.

Y más importante es qué información se le dio a la nueva ministra de Hacienda, porque el señor dice que solo la recibió durante una hora y veinticinco minutos en una reunión y que ahí le pasó todo el panorama nacional hacendario, que fue lo único que habló con doña Rocío. Nada más, únicamente, que nunca más cruzaron palabra, que lo que se dijo en esa reunión fue todo.

Así las cosas, compañeros, ahora que se está estudiando el presupuesto extraordinario número uno, viene un segundo y muy probable un tercero para final de año, ahora que estamos viendo las implicaciones de ese cráter que puede llegar a un billón de colones; ahora que estamos viendo las implicaciones de cómo va a asimilar el plan fiscal el país, no nos olvidemos de las responsabilidades políticas y jurídicas de las decisiones de personas que sabiendo que tienen que cumplir la ley no lo hicieron.

Porque hasta ahora me doy cuenta yo que en Costa Rica se puede gobernar violentando la ley, o haciéndose de la vista gorda de las implicaciones de ley. Eso

sinceramente hasta ahora lo sé yo, no sé si es que estaba tan afuera de la clase política que yo no sabía que eso pasaba.

Yo espero que antes haya sido más normal la excepción que la regla, pero en este momento, parece en que los últimos cinco años es más normal la regla que la excepción.

Que por asuntos de emergencia nacional, que por asuntos que no hay plata, que por asuntos de lo que quiera, pero quién toma las decisiones del país y por qué estamos como estamos.

No voy a quitar más tiempo, era solo una reflexión que necesitaba hacer, porque no todos están en la Comisión de Ingreso y Gasto Público y la audiencia con don Helio Fallas le dejó el pelo parado a todo el mundo.

Don Roberto estaba ahí y sabe que no estoy mintiendo. En serio, no sabían lo que estaban haciendo y no se sabe quién tomó las decisiones. Por lo menos él dice que no fue y se está lavando las manos, olvidando que la Ley General de la Administración Pública dice que no puede delegar responsabilidades, que él es responsable por lo que pasó. Y él decía que no, que no sabía, él no fue. Y no me acuerdo quién fue el que dijo que fue Tete, así fue.

Vamos a ver qué es lo que nos sigue deparando esta investigación, que va a llegar hasta sus últimas consecuencias y que quiero adelantar que para el 10 de setiembre, muy probablemente en horas de la mañana, falta confirmar la agenda del plan fiscal, pero para el 10 de setiembre ya nos acaban de confirmar hace unos minutos que viene don Luis Guillermo Solís Rivera, en audiencia para que todos estemos preparados.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de fondo número 2 al expediente 20.179, Reforma de los Artículos 176, 184, y Adición de un Transitorio de la Constitución Política para la Estabilidad Económica y Presupuestaria.

Les ruego a los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, seis…, siete a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-ago-18

Vote			Fecha miércoles, 22 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		N/A

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 7
NO: 37
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		N/A
Rodríguez Steller	DI		N/A
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 7
NO: 37
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la revisión de la votación de la moción de fondo número 1. Esta moción se conoció igual el 7 de agosto pasado y lo que haríamos es la revisión de la votación.

Le solicito entonces al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO 20.179

PLENARIO

7AGO'18 5:42:57pPM

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción recién votada. (No. 1)

José Villalta

22 AGO. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión.

Diputado José María Villalta, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, esta moción pretende revisar la votación recaída sobre el texto sustitutivo del expediente 20.179, que este Plenario legislativo aprobó hace unos días cuando este tema se conoció.

Yo me imagino que a las distintas fracciones les dijeron: diay, hay que aprobar el texto que recomendó la comisión dictaminadora, hay que aprobarlo para seguir con la discusión de esta reforma constitucional.

Pero como he podido constatar después de hablar con varios diputados y diputadas, no les informaron detalladamente sobre los problemas que tiene este texto que se aprobó aquí en el Plenario.

Por eso estamos pidiendo la revisión de esta moción, la moción número 1 de texto sustitutivo, porque tiene problemas básicos tanto por el fondo como por la redacción. Y esta revisión nos da la oportunidad de corregir estos problemas y discutir aquí en el Plenario un texto que esté bien hecho y que pueda satisfacer los distintos intereses en pugna.

Vean lo que dice la moción que se aprobó aquí. Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción: Para que se modifique el proyecto y en adelante se lea de la siguiente manera.

Y vienen unos artículos, pero no queda claro de dónde son esos artículos. Esto es una reforma constitucional, esta es una pésima técnica legislativa.

Tendría que decir: Artículo 1 o Artículo Único. Se reforman los artículos 176 y 184. Se reforma el artículo 176 de la Constitución Política para que en adelante se lea de la siguiente manera.

No viene el encabezado básico de qué es lo que se está reformando, cuál es la norma dispositiva de este proyecto. Es una pésima redacción.

Artículo 2. Se adicionan o se modifican los incisos 5 y 6 del artículo 184 de la Constitución Política. Porque si no parece que están modificando o que se están eliminando los demás incisos.

No se puede reformar o modificar la Constitución Política, la norma más importante de nuestro país, de esa forma tan chambona. Es un texto chambón, hecho a la carrera, no para tratar un tema tan serio como este. Por eso es que hemos presentado esta revisión.

Bueno, y después están los aspectos de fondo de la regla fiscal que nos preocupan muchísimo. Se establece que el presupuesto de la República, los gastos corrientes no podrán exceder los ingresos corrientes y que en caso contrario la aprobación del presupuesto requerirá del voto favorable de una mayoría absoluta de diputados y que se podrán establecer reglas por la Asamblea Legislativa de contención del

gasto, y que esas mismas disposiciones se aplicarán cuando la deuda del Gobierno central supere el cincuenta por ciento del producto interno bruto.

Pero después vienen dos párrafos que son sumamente preocupantes. Se dice que en caso de no aprobación del presupuesto en el plazo previsto en esta Constitución, regirá para ese período el presupuesto del ejercicio económico anterior.

Y ya vieron ustedes lo que pasa con un presupuesto insuficiente. ¿Qué sentido?, ¿qué solución tiene decir que regirá el presupuesto del año anterior? Eso es simplemente volarles tijera a los distintos programas.

Podría pasar una situación parecida a la que estamos viviendo en este momento, con el hueco fiscal de los novecientos mil millones. Un presupuesto del año anterior que se mantiene en vigencia, diay, lo que va a pasar es que en un determinado mes que puede ser agosto, setiembre, octubre se va a agotar el presupuesto. ¿Y después qué vamos a hacer?, ¿cerrar el Estado?, ¿cerrar los distintos programas?, ¿dejar de pagar la deuda?

No, va a haber que presentar un presupuesto extraordinario. Vean la incongruencia, yo he escuchado a varios de ustedes decir que la ministra de Hacienda actuó responsablemente, doña Rocío Aguilar, actuó responsablemente porque realizó los pagos que había que hacer, aunque no estaban contemplados…, no estaba el contenido presupuestario.

Hay discusión, no, algunas fracciones o algunos diputados son más duros con la señora ministra; otros reconocen, diay, sí, tenía que pagarse, si no qué iba a pasar con el Estado costarricense, hizo los pagos ilegales, pero si no, ¿qué hacíamos?, ¿le poníamos candado al Estado, o incumplíamos los pagos con los acreedores, o dejábamos de pagar salarios?

Había que pagar, y por eso aquí estamos discutiendo presupuestos extraordinarios, que autorizan a emitir más deuda para pagar, porque el Estado costarricense tiene que seguir funcionando, porque no podemos hacer como pasa en Estados Unidos, que de pronto al Congreso se le ocurre: ah, no, no, vamos a aprobar el presupuesto, que se cierre la Administración Pública. ¿O es que queremos copiar ese sistema?, ¿en qué beneficia a la ciudadanía ese sistema?

No, no vamos a aprobar el presupuesto, se cierra la Administración Pública, clausuramos las escuelas, clausuramos los centros de salud. Estas soluciones creativas, redactadas en un escritorio, en una oficina, no toman en cuenta la realidad, la realidad del Estado, la realidad de la política, la realidad de un país.

Ese es el problema con esta medicina de la regla fiscal que termina siendo peor que la enfermedad. Y bueno, ya les comentaba lo que pasa, lo que pasa con el cuarto párrafo que le quieren agregar a este artículo 176, donde dice que podrán ajustarse

—ajustarse es modificar, volar tijera— podrán ajustarse las obligaciones de gasto previstas por ley ordinaria.

Diputado Núñez Piña, usted que me está poniendo atención, yo sé que usted es un defensor de las comunidades costeras, de su provincia Puntarenas. Usted sabe que la mayor parte de los recursos se concentran en la Gran Área Metropolitana. Hay algunas leyes que obligan a destinar recursos a las demás provincias, y aquí a duras penas se han aprobado leyes que obligan al Gobierno a girarles recursos a los distintos territorios que conforman este país. Y a veces, hay que pelear para que las cumplan.

Ayer la diputada Azofeifa Trejos hablaba del caso, por ejemplo, de la provincia de Limón. Usted hablaba de cómo no le giran recursos de Dinadeco a la provincia de Limón, y hay leyes que obligan a distribuir los recursos, pero hoy no se cumplen y podemos denunciar y reclamarle al Poder Ejecutivo que no cumple con esas leyes.

Pero, ¿qué pasa con esta regla fiscal que le da un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, al ministerio de Hacienda, para que no les gire la plata establecida por ley a los programas que no le gustan?

Imagínese, diputado, es que eso es lo que dice. Las obligaciones de gasto previstas por ley podrán ajustarse, el Poder Ejecutivo podrá ajustar —dice— respetando los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Diay, ¿cómo se come eso? Eso sí que es indeterminado. En la práctica el Ministerio de Hacienda puede decir: no, no vamos a girar los recursos para Limón o para Puntarenas, no.

Imagínese un gobierno, por ejemplo, que considera que no tiene que atender los problemas de los territorios donde perdió las elecciones. ¿Para qué concentrarse ahí, para qué concentrarse ahí si ahí nos fue muy mal en las elecciones? Mejor giremos los recursos donde están los votantes.

Ustedes me dirán: no, pero eso sería puro populismo, pura politiquería. Pero eso puede pasar, ¿o es que acaso eso no puede pasar? Un gobierno que diga: no, vamos a darles prioridad a los territorios donde somos fuertes electoralmente para seguir cosechando votos. Y entonces puede decir que no le va a girar recursos establecidos por ley a ciertos territorios, a ciertos lugares del país o a ciertos programas que no le gustan.

Entonces, claro, uno puede ponerse a pensar: yo apoyo financiar tales programas, debería ser mi prioridad, pero talvez pongámonos en los zapatos qué pasaría si el Gobierno no quiere financiar esos programas.

Por eso, existen leyes que deben cumplirse, que dicen cuál es la fuente de financiamiento para los distintos programas, pero con esta regla fiscal se le da un

cheque en blanco al Poder Ejecutivo para que recorte donde le da la gana, recorte donde le da la gana y perfectamente puede decir: le vamos a recortar a esos programas, no me gustan, no me gustan esos programas, o vamos a dejar de girarle a esos territorios porque nos vamos a concentrar en los que votaron por nosotros.

Es muy peligroso, diputado Núñez Piña, usted que me está poniendo atención. No solo usted me está poniendo atención, pero le hablo a usted porque lo veo particularmente atento.

Revísese, señor diputado, revísese este texto que aprobaron, es muy peligroso, le da un poder desproporcionado al Poder Ejecutivo de turno para recortar los programas donde le da la gana. Así no puede ser.

Y repito, talvez un efecto colateral, pero a veces pasan cosas que parecen catastróficas, pero de las cuales uno puede extraer enseñanzas.

Un efecto colateral de este desastre del hueco fiscal… Iba a hacer una referencia a conceptos del espacio, pero hemos aprendido aquí a no usar esos conceptos, ¿verdad? Ese hueco fiscal, hemos aprendido a no usar conceptos que puedan tener una connotación discriminatoria, entonces me contuve a tiempo y eso es a un aporte que hay que reconocerle a compañeros diputados también. Pero, perdí el hilo, ya lo retomo.

Diputado Gourzong, usted es uno de los compañeros que nos ha enseñado y nos ha puesto aquí sobre la línea de cuidar, no hacer uso de esos conceptos que pueden ser discriminatorios, ¿verdad?

Entonces voy a hablar nada más del hueco, del hoyo fiscal. Ahora estábamos discutiendo eso, dicen que…

Bueno, pero no voy a perder más el hilo, disculpen, señores diputados, me quedan dos minutos, me quedan dos minutos y me voy a concentrar.

Vean, un efecto colateral, pero que talvez puede ser una enseñanza positiva de lo que ha pasado con el huecazo fiscal de los novecientos mil millones es que de alguna manera nos está permitiendo ver qué pasaría en Costa Rica si estuviera aprobada esta locura de la regla fiscal.

Vean, se pueden extraer enseñanzas positivas hasta de las situaciones más terribles. Bueno, esto del hueco fiscal de los novecientos mil millones es terrible, pero nos está permitiendo ver qué pasaría y el desastre que sería esta reforma constitucional si estuviera vigente, porque no es viable y realmente plantea cosas que lejos de solucionar el problema y que conste, yo no estoy abogando por la irresponsabilidad fiscal, por el despilfarro, hay que hacer reformas en este Parlamento para frenar esos disparadores del despilfarro, del gasto injustificado, eso está bien.

Pero esta reforma constitucional lo que hace es amarrar al Estado, poner en peligro más bien el financiamiento de los programas sociales, de las instituciones. Es mucho peor que cualquier problema que dice pretender resolver y, además, muy mal redactada y por eso deberíamos aprobar esta moción de revisión.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sobre esta moción, pueden hacer uso de la palabra quince minutos a favor y quince minutos en contra.

Abro entonces la posibilidad por si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra; de lo contrario, lo tendríamos por suficientemente discutido.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que los diputados y las diputadas cercanas puedan ingresar al salón de sesiones.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento sobre la moción recientemente leída.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, once a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.



22-ago-18

Vote	Fecha miércoles, 22 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		N/A
Delgado Orozco	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		N/A

VOTACIÓN:	45	**ENTITLED TO VOTE:**	47
SI:	11		
NO:	34		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		N/A
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

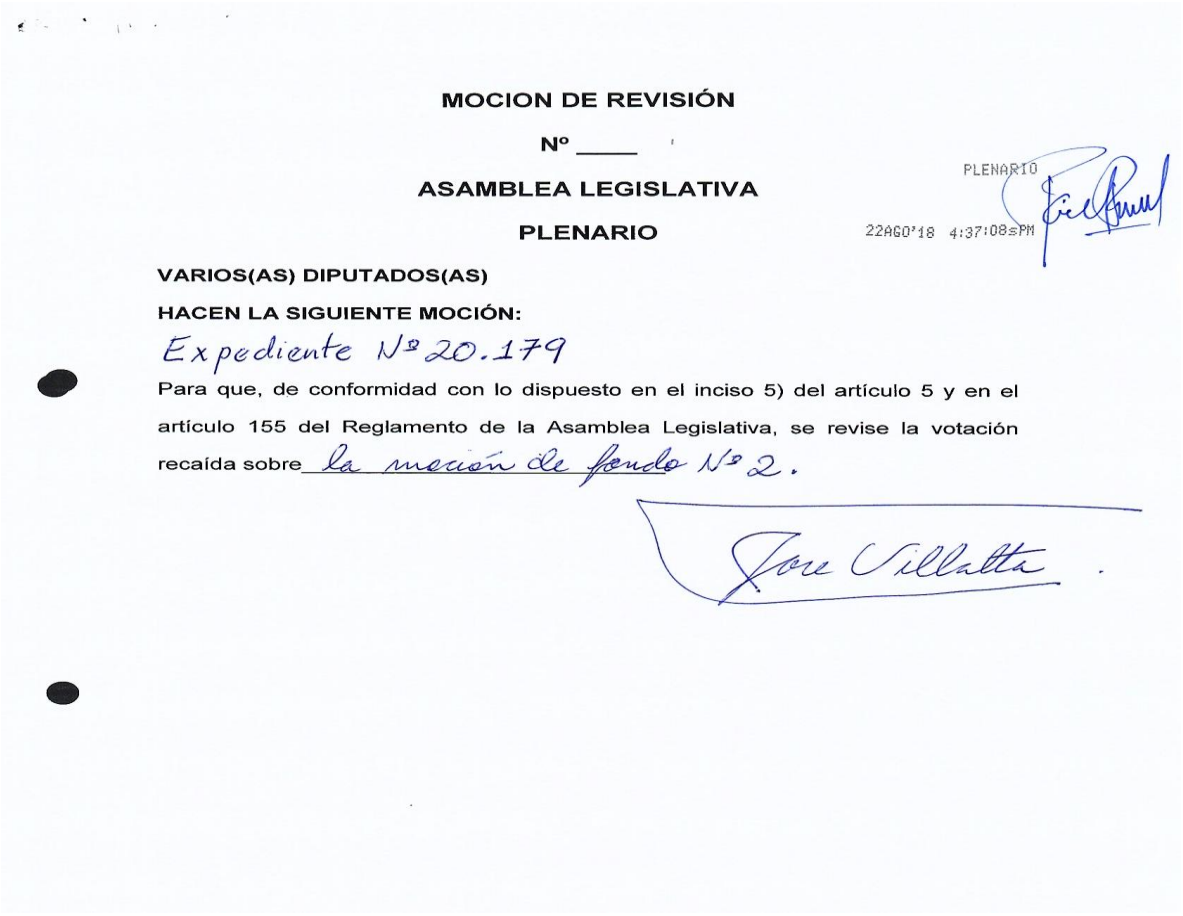
VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 11
NO: 34
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de revisión de la votación de la moción de fondo número 2.

Pueden anotarse, le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
22AGO'18 4:37:08sPM

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Expediente Nº 20.179

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de fondo Nº 2.

Jose Villalta

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se consigna, entonces, los diputados que desean hacer uso de la palabra para la discusión de la revisión de esta votación.

Entonces, José María queda anotado para la próxima sesión, se pueda realizar dicha discusión.

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye al acta el Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-95-18 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 1).

Y al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos se levanta la sesión.

Corrijo, a las diecisiete horas se levanta la sesión, hasta las diecisiete horas.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-95-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio 21 de agosto de 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico en el cual se remite el documento "EVOLUCION FISCAL Y PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO-PRIMER SEMESTRE DE 2018", CGR-ASHP-2018000104, del 9 de agosto de 2018, suscrito por Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico remitido por Alejandro Villalobos Álvarez, en el cual se remite el documento INFORME N.° DFOE-DL-IF-00007-2018, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, del 6 de agosto de 2018, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico remitido por Marta Rodríguez Agüero, en el cual se remite el documento INFORME DFOE-SAF-IF-00011-2018, SOBRE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, del 1° de agosto de 2018, elaborado por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la Contraloría General de la República.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio STSE-1547-2018, del 14 de agosto de 2018, suscrito por Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, quien remite el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.° 77-2018, del 9 de agosto de 2018, en el cual se comunica el nombramiento de la Presidencia y Vicepresidencia del Tribunal Supremo de Elecciones.	Departamento de Archivo
5	Oficio DH-0655-2018, del 9 de agosto de 2018, suscrito por Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en	Servicios Bibliotecarios

	funciones, quien remite el Informe Especial del Programa Pobreza y Exclusión de la Defensoría, que incluye cuatro investigaciones.	
6	Oficio R-5497-2018, del 9 de agosto de 2018, suscrito por Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0302-2018, en relación con la moción de orden aprobada por el Plenario sobre la solicitud de investigación al señor Rodolfo Gamboa Montes de Oca.	Departamento de Archivo
7	Nota del 14 agosto de 2018, suscrita por el señor Edwin Flores Moya, vecino de Pérez Zeledón, quien se refiere a la población homosexual y lesbiana.	Expedientes 19.852, 19.841 y 20.888
8	Oficio GM-S-10429-2018, del 16 de agosto de 2018, suscrito por Roberto Cervantes Barrantes, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien responde a oficio AL-DSDI-OFI-0302-2018, en relación con moción de orden aprobada por el Plenario sobre la solicitud de investigación al señor Rodolfo Gamboa Montes de Oca.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.